

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34511** TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 177/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198007244

Fecha del auto de declaración. 17.07.2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. D. JOSÉ BRAVO DOMÍNGUEZ, D.N.I. 38.066.909T y Doña JOSEFA ALCÁNTARA MARTÍNEZ, D.N.I. 77.099.088Y, con domicilio ambos en C/ Miramar, 1º RODA DE BARÀ (TARRAGONA).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

CIMS JURÌDICS S.L.P.

Dirección postal: Ramón y Cajal, 19, 2º 1ª, Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono 977 251966

Régimen de las facultades del concursado. suspensión

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190045576-1